



Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

VISTO:

La nota tramite 16239/2024 presentada por la Dra. Graciela Iturrioz, directora del Proyecto de Investigación N° 1707, "Mediaciones escolares en el acceso comunitario a las tecnologías digitales" en la que solicita la baja de la Técnica Valeria Núñez, a partir del 12 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia solicita la baja de la Técnica Valeria Núñez como integrante de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación antes mencionado.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la baja de la Técnica Valeria Núñez, DNI 23.475.289, de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1707, "Mediaciones escolares en el acceso comunitario a las tecnologías digitales", dirigido por la Dra. Graciela Iturrioz, a partir del 12 de diciembre de 2024.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 231/2024.-


Lic. José Gíri
Secretario


Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente